## REGISTRADO BAJO N° CDCIC-218/09

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO :**

La nota del Secretario General de Ciencia y Tecnología solicitando que el Consejo Departamental determine qué docentes-investigadores de esta unidad académica están incluidos en el año 2009 para el cobro de incentivos de acuerdo a lo requerido por el art. 25 inc a) del Manual de Procedimintos del Programa de Incentivos (Res ME-1879/08);

La Res. CSU-267/09 que aprueba la reglamentación tendiente a determinar por parte de las unidades académicas la nómina de docentes-investigadores contemplados en el art. mencionado; y

**CONSIDERANDO**:

Que la Dra. Nélida Beatriz Brignole dictó durante el año 2009 la materia Métodos de Computación Científica como parte del Plan de Estudios de la carrera *Ingeniería en Sistemas de Computación* durante el primer cuatrimestre y la misma asignatura para los alumnos de la *Licenciatura en Ciencias de la Computación* durante el segundo cuatrimestre;

Que la carga docente de la Dra. Nélida Beatriz Brignole durante el 2009 fue de 128 horas en total;

Que el lugar de trabajo de la Dra. Nélida Beatriz Brignole es la Planta Piloto de Ingeniería Química;

**POR ELLO,**

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión extraordinaria de fecha 07 de diciembre de 2009**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°)**.- Informar al Consejo Superior Universitario que la Dra. Nélida Beatriz Brignole tuvo durante el año 2009 la carga docente que esta unidad académica exige a sus docentes con dedicación exclusiva.-

**Art. 2°)**.- Elevar al Consejo Superior Universitario la certificación remitida por el Director de la Planta Piloto de Ingeniería Química referido al cumplimiento horario y a las tareas de investigador de la Dra. Nélida Beatriz Brignole.-

**Art. 3°)**.-Regístrese; pase a la Secretaría General de Ciencia y Tecnología para incorporar al Expte. Correspondiente; gírese al Consejo Superior Universitario a sus efectos; cumplido, archívese.--------------------------------------------------------------------------------